GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3517273

MINISTERIO DELINTERIOR ARORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJEROS QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIO PUBLICA EXTRANJEROS QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIO PUBLICA EXTRANJERIO DE PROPIO EXTRANJERIO PUBLICA PUBLICA DE PROPIO EXTRANJERIO PUBLICA DE PROPIO PUBLICA DE P

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 87.421, 87.422 y 87.423 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Jhony Orlando ULLOA MENDOZA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Nancy Zoraida OTINIANO SILVA de nacionalidad PERUANA, Keysi Mishuri ULLOA OTINIANO de nacionalidad PERUANA, válida desde el 05 de Octubre de 2012 y hasta el 05 de Octubre de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/arp [308]07/11/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCIÓN VISAS